



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS  
ECOSISTÉMICOS

3 de junio del 2025  
**CARTA-SINAC-SE-DE-DT-CUSBSE-0202-2025**

Señor.  
David Jose Chavarria Morales  
Director Ejecutivo  
Sistema Nacional de Áreas de Conservación

**Asunto Información solicitada en el oficio CARTA-SINAC-SE-DE-0404-2025**

En atención al oficio CARTA-SINAC-SE-DE-0404-2025y con las disculpas debidas por el atraso en el envío de esta me permito indicarle lo siguiente:

**META 1.** Al 2020 se habrá ampliado el sistema de áreas protegidas estatales en un 0.5% de la representatividad ecológica (SICO) en ecosistemas de aguas continentales y terrestres.

- In.1 (a). Porcentaje de incremento de la superficie de áreas protegidas terrestres y aguas continentales estatales (incluye refugios mixtos).
- In.1 (b). Porcentaje de incremento de la superficie de áreas protegidas terrestres privadas.

Como SINAC, en el proceso de implementación de la ENB2, se han desarrollado diversos esfuerzos para el cumplimiento de esta meta, como ha sido la elaboración de diagnósticos y estudios para sitios importantes para la conservación (SIC) priorizados, así como, en algunos casos, consultas a los diferentes actores, los cuales constituyen aportes e insumos relevantes a considerar. No obstante, debido a la complejidad de la meta, la no fue posible reflejar un avance porcentual a como sé redacto el indicador.

Esto a pesar de que durante el período de ejecución que tenemos de la ENB2, se han establecido algunas áreas silvestres protegidas terrestres como en el caso de algunos Refugios Nacionales de Vida Silvestre y PANUS, están han sido áreas muy pequeñas, que porcentualmente te no afectan a dato a nivel nacional, sino que además no son partes de los SICOS priorizados en GRUAS II.



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS  
ECOSISTÉMICOS

En este sentido y de acuerdo al actual Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica (meta 3, conservación 30x30), se podrán incorporar otros modelos de conservación basados en área que contribuyan al cumplimiento de los objetivos, como las OMEC o los Corredores Biológicos. Estos podrían aumentar el porcentaje de áreas conservadas, al incluir tanto áreas protegidas como otros enfoques de conservación.

Este enfoque se encuentra reflejado en el Plan Estratégico Institucional del SINAC, como parte del proceso de planificación estratégica institucional.

Es importante indicar que actualmente y como parte de actualizar esta meta en el proceso de la ENB3 , desde el CUSBSE y a través del proyecto “Contribución a la gestión eficiente de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el marco de la Estrategia 30x30 (**Costa Rica es Biodiversidad 30x30**)”, en el componente 1 estamos trabajando en dos grandes productos como es la actualización de GRUAS II a GRUAS III, tanto para ecosistemas terrestres como dulceacuícolas, lo que permitirá definir una estrategia priorizada para atender estas áreas en el corto y mediano plazo, pensando en diferentes modelos de conservación y de gobernanza lo que ampliaría el espectro de opciones para cumplir con la meta 3 de Kunming-Montreal en diferentes, que es la que deberá quedar reflejada en la ENB actualizada.

El otro producto es sobre el establecimiento de los instrumentos normativos para aumento de la superficie terrestre conservada de Costa Rica mediante la figura de OMEC, para lo cual se va a trabajar en revisar y analizar desde el punto de vista técnico y legal la mejor manera de implementar dicha figura en el país, así como de generar una herramienta de

**META.15.** Aumenta el porcentaje de cobertura de arrecifes de coral bajo procesos de restauración y protección.

- In. 14 (a) Porcentaje de cobertura de arrecifes de coral bajo procesos de restauración
- In. 14 (b) Porcentaje de cobertura de arrecifes de coral bajo procesos de protección. SINAC (anual)

Nivel de cumplimiento 35%.

Desde el año 2019, el SINAC mantiene una valoración del 35%. Es importante señalar que, desde la formulación de la ENB2, no se ha contado con una línea base el porcentaje de área de la Zona Económica Exclusiva del país con cobertura coralina. Se han realizado algunos esfuerzos a nivel de cooperación para poder identificar recursos económicos que nos permitan hacer un inventario, pero no se han podido concretar.



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS  
ECOSISTÉMICOS

A pesar de las limitaciones y con apoyo de un proyecto de cooperación triangular con República Dominicana, Costa Rica y Alemania, se trabajó y oficializó el Protocolo para la restauración de arrecifes y comunidades coralinas de Costa Rica, el cual ha sido base para aprobar los proyectos de restauración coralina en el país. Dicho protocolo tiene como objetivo exponer de forma concisa los procesos teórico-prácticos, según los cuales cualquier proyecto de restauración coralina debe operar, de tal manera que los profesionales en ciencias y gestión ambiental puedan tener un panorama más claro del potencial de la restauración coralina como medida de manejo, para que de esta forma puedan establecer metas consecuentes en pro de los ecosistemas arrecifales.

Actualmente se desarrollan proyectos tanto a lo largo de la costa del pacífico como el sur del caribe, para lo cual se da un permiso de investigación y deben cumplir con todo el procedimiento establecido.

En su momento, lo que se ha reportado corresponde al número de proyectos de restauración coralina, los cuales no se vinculan directamente con el indicador establecido para la meta, pero nos da una acercamiento a las acciones realizadas por la institución y los aliados estratégicos en este tema.

Este hecho evidencia la importancia de evitar hacer referencia a porcentajes, dado que no se dispone de un mapeo actualizado. Asimismo, es importante indicar que para el alcance de esta meta se debía gestionar la asignación e implementación de recursos adecuados para su cumplimiento. Como SINAC se cuenta con el registro de permisos de investigaciones referidos a restauración coralina.

Atentamente,



Jenny Asch corrales  
**CUSBSE-SE-SINAC**

cc: Henry Ramírez Molina, Jefe CUSBSE-SE, SINAC  
Mauricio Arias Zumbado, CUSBSE-SE, SINAC  
Olga Durán, Coordinadora Institucional ENB2, SINAC